



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0462/04/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/1401

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

HILARIO MUÑOZ URBINA

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de abril de 2021

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HILARIO MUÑOZ URBINA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/039 de fecha 09 de Agosto de 2007, que cuenta con el código de identificación T08060MUU001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus sp., Pino, 73.484 Metros cúbicos	5	93	97	23889207	23889211
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus sp., Pino, 6.932 Metros cúbicos	2	98	99	23889212	23889213
tarimas, Pinus sp., Pino, 2.772 Metros cúbicos	1	100	100	23889214	23889214

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción de y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAP能

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCUL 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITOLAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia		Unidad de medida:			T
inicial:	373.225	METROS CUBICOS		FECHA	26/01/2021
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			,,

cha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
17/03/2021	22913295	1945	RAMON ANTONIO ARZOLA RIOS	T-10-009-AOR-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	35.195
19/03/2021	23866788	2	CIRILO GASTELUM CEBALLOS	D-08-027-LOM-007/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	5.132
19/03/2021	23866784	5	CIRILO GASTELUM CEBALLOS	D-08-027-LOM-007/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	9.588
19/03/2021	23866328	3	MARIO LERMA CHAPARRO	D-08-027-FER-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	18.132
19/03/2021	23866349	2	MARIO LERMA CHAPARRO	D-08-027-FER-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	9.143
22/03/2021	23281275	991	EJIDO EL ZORRILLO Y ANEXOS	P-10-009-ZOR-002/19	MADERA EN ROLLO DE PINO	21.204
22/03/2021	23281276	992	EJIDO EL ZORRILLO Y ANEXOS	P-10-009-ZOR-002/19	MADERA EN ROLLO DE PINO	17.322
26/03/2021	23281348	1064	EJIDO EL ZORRILLO Y ANEXOS	P-10-009-ZOR-002/19	MADERA EN ROLLO DE PINO	22.930
				-		
otal						138.646
. , .	de materia pi					136,040







Secretaria de Médio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA					
Existencia		Unidad de medida:		1		
Final:	456.413	METROS CUBICOS	FECHA	13/04/2021		

		Registro de sa	lidas		
echa	Folio de imprenta recibido Destinatario y código de identificación		cación	Tipo de Producto	Cantidad
	10 A 11	SIN USAR			
	28 A 32	SIN USAR			
	57 A 66	SIN USAR			
	67 A 69	SIN USAR			
	70	SIN USAR			
	74 A 78	SIN USAR		9.4	<u> </u>
	80 A 81	SIN USAR			<u> </u>
	83 A 92	SIN USAR			
					†
					
					
					
					<u> </u>
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
					<u> </u>
					
			·		
					ļ
-4-1					
Total					







